

Publíquese.
Dado en Medellín, á 23 de diciembre de 1870.

Pedro J. Berrío.

El Secretario de Gobierno, *Abraham García.*

DECRETO

(DE 23 DE DICIEMBRE DE 1870.)

nombrando Prefectos de los Departamentos.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbranse Prefectos principales y suplentes de los Departamentos del Estado, para el período que empieza el 1.º de enero próximo, á los señores que se expresan á continuación.

DEPARTAMENTO DEL CENTRO.

Principal, Señor Luis María Botero.

Primer suplente, General José María Caballero.

Segundo id. Señor Juan de D. Mejía V.

DEPARTAMENTO DE ORIENTE.

Principal, Coronel Ricardo Giraldo.

Primer suplente, Doctor Antonio M.ª Pineda.

Segundo id. Señor Cesáreo Gómez.

DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.

Principal, Señor Francisco de P. Martínez.

Primer suplente, Señor Mariano del Corral.

Segundo id. Doctor Fabricio Villa.

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

Principal, General Juan Bautista Barrientos.

Primer suplente, Señor Federico Velásquez.

Segundo id. Señor Avelino Mejía.

DEPARTAMENTO DE SORETRAN.

Principal, Doctor Rafael Botero Alvarez.

Primer suplente, Doctor Manuel M.ª Villa.

Segundo id. Señor Vicente Gaviria.

DEPARTAMENTO DEL SUR.

Principal, Señor Marco A. Arango.

Primer suplente, General Cosme Marulanda.

Segundo id. Coronel Francisco A. Jaramillo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Medellín, á 23 de diciembre de 1870.

Pedro J. Berrío.

El Secretario de Gobierno, *Abraham García.*

Pbro. Carlos Mejía.
Guillermo Isaza.
Sacramento Múnera.
N. Fonnegra.
José de Jesús Osorno.
Girardota.

Valentín Vieira.
Eladio Londoño.
Pedro Jaramillo.
Pedro A. Isaza y C.
Pbro. Francisco A. González.
Borbosa.
Pbro. Justiniano Madrid.
Crisanto Córdova.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Medellín, á 23 de diciembre de 1870.

Pedro J. Berrío.

El Secretario de Gobierno, *Abraham García.*

COLECCIONES

pedidas á Europa para el estudio de la Geología y de la Mineralogía en la Escuela Normal del Estado.

Catálogo de una colección industrial de rocas y de minerales, en cien muestras de pequeñas dimensiones.

[Conclusion.]

- | | |
|-------------------------|--|
| | 33 Tefrina de Volvic, Puy de Dome. |
| | 34 Grauwacke feldespático de Tahn, Alto Rhin. |
| | 35 Psamita de la Croisille, Ile y Velaiue. |
| Rocas piroxénicas. | 36 Oñita de los Pirineos. |
| | 37 Melafira compacta del Palatinado. |
| | 38 Melafira porfiróide del Palatinado. |
| | 39 Basalto del Cantal. |
| | 40 Basalto amigdalóide de Unkel, sobre el Rhin. |
| | 41 Basalto escoriáceo del Puy en Velay. |
| | 42 Lava escoriácea de Auvernia. |
| | 43 Trassóita de Gobleza. |
| Rocas arcillo-silíceas. | 44 Esquistó hullífero de Mons, Bélgica. |
| | 45 Filade de Cherburgo. |
| | 46 Esquistó de pizarra de Angers. |
| | 47 Esquistó de pizarra de Tumay, Ardennes. |
| | 48 Ampelita (lapis negro) de Hanover. |
| Arcillas y margas. | 49 Arcilla gris arenosa de Boulogne sur mer. |
| | 50 Arcilla plástica empénachada de Meudon. |
| | 51 Arcilla gris de Issy, cerca de Paris. |
| | 52 Marmolita de Boll, Württemberg. |
| | 53 Marga blanca de Argenteuil. |
| | 54 Marga verde de Moutmartre. |
| | 55 Marga esquistosa magnesiana de Coulommier. |
| Rocas calcáreas. | 56 Calcáreo cristalino de Namur. |
| | 57 Calcáreo gris compacto de Terques (Paso de Calais). |

Fructuoso Escovar.
Aureliano Jaramillo.
Pastor Santamaría.
José A. Valenzuela.
Dr. Zoilo M. Meza.
Sampedra.

Angel María Velásquez.
Juan Nepomuceno Pérez.
Manuel J. Restrepo.
Paulino Naranjo.
Pbro. Fermín de Hoyos.
Manuel Lalinde.
Alejandro Yépez.
Eifren Jaramillo.

Ata comprando con usted por la creación de esas Sociedades que pueden servir provechosamente á los intereses generales de Antioquia, y acepto con gusto el honoroso nombramiento que se me hace.

Si nada útil puedo hacer en el ramo de fomento á que he sido destinado, ofrezco al ménos trabajar en él con voluntad decidida á fin de secundar las miras de ilustración y progreso que muestra el Poder Ejecutivo en todas sus disposiciones.

Con sentimientos de consideración me suscribo de usted atento servidor,
Eduardo Villa.

Medellin, 22 de diciembre de 1870.

Señor Secretario de Gobierno.

He tenido el honor de recibir la muy atenta comunicación de usted de fecha 14 del corriente, en la cual me comunica que será nombrado miembro de una de las Sociedades de Fomento.

Efectivamente, en el número 431 del "Boletín Oficial", he encontrado mi nombre en la sección de Beneficencia, cuyo nombramiento acepto con el mayor gusto, y puede usted asegurarlo al ciudadano Presidente, que cuento con que haré cuanto esté á mi alcance, á fin de que consiga el objeto tan laudable que se ha propuesto, dándole al mismo tiempo las debidas gracias por la honra que se ha servido dispensarme.

Soy de usted atento y obsecuente servidor,
Victor Callías.

Medellin, 23 de diciembre de 1870.

Al Señor Secretario de Gobierno del Estado de Antioquia.

Ayer tuve el honor de recibir la apreciable nota de usted, fecha 14 del presente en que me comunica que el ciudadano Presidente me ha nombrado miembro de la Sociedad central de Fomento.

Acepto con mucho gusto este nombramiento, tanto por el respeto que merece la autoridad que lo ha hecho, cuanto para contribuir en lo que esté á mi alcance, como vecino del Estado de Antioquia, á que se ponga en práctica el patriótico sistema establecido por el decreto ejecutivo del 2 de los corrientes, calculado sin duda, para dar impulso á los progresos del Estado con la fuerza colectiva y permanente de los servicios que presten los individuos particulares.

Soy de usted con distinguida consideración muy atento, obsecuente servidor,

P. A. Herrán.

Medellin, á 23 de diciembre de 1870.

Señor Secretario de Gobierno del Estado de Antioquia.

Ayer tuve el honor de recibir la apreciable nota de usted, fecha 14 de los corrientes, en la cual me comunica que el ciudadano Presidente del Estado ha tenido á bien nombrarme miembro de la Sociedad de Fomento del Departamento del Centro.

Acepto con mucho gusto este nombramiento y pondré todo lo que esté de mi parte, para que el pensamiento patriótico del ciudadano Presidente se lleve adelante y sea coronado con éxito feliz.

Tengo el honor de suscribirme del señor Secretario muy atento, obsecuente servidor,

J. M. Jaramillo Zapata.

Medellin, 23 de diciembre de 1870.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Recibí el 21 del mes en curso la nota que usted me dirigió con fecha 14 del mismo, comunicándome que el ciudadano Presidente del Estado había tenido á bien nombrarme miembro de la "Sociedad de Fomento" en este Departamento central.

En el número 422 del "Boletín Oficial" he visto que se me destinó á la sección de Beneficencia, haciéndome el honor de unir mi nombre al de varios profesores en medicina, hombres á quienes conozco por tan entendidos como filántropos.

Acepto, señor Secretario, el encargo que se me hace, y procuraré se disimule mi insuficiencia, siendo activo y celoso en el desempeño del deber que voluntariamente contraigo.

Con sentimientos de consideración me suscribo del señor Secretario respetuoso servidor,

Nicolas F. Villa.

Honorable señor Secretario de Estado del Despacho de Gobierno.

Ayer tuve la honra de recibir la atenta nota de usted, fecha 14 del corriente, sección 2.ª, y la contesto manifestándole: que acepto con mucho gusto el encargo de miembro de la Sociedad de Fomento del Departamento del Centro, con que ha tenido a bien honrarme el ciudadano Presidente del Estado; sintiendo solo que mi insuficiencia no me permita corresponder debidamente a los patrióticos deseos del Poder Ejecutivo.

Me es grato suscribirme del señor Secretario muy atento servidor,

Vicente B. Villa.

Medellin, 23 de diciembre de 1870.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

En contestación a la atenta nota de usted, de 14 del presente mes, me cabe la honra de decirle: que acepto gustosísimo el honor que el Poder Ejecutivo me hace, nombrándome miembro de una de las secciones en que está dividida la Sociedad de Fomento del Departamento del Centro.

Probablemente no podré asistir el día 7 del entrante mes a la inauguración de la Sociedad, pero contengo en que no tendré inconveniente para concurrir a sus primeras reuniones.

Tengo el honor de suscribirme de usted, señor Secretario, muy atento servidor,

Gregorio Gutiérrez G.

Medellin, 23 de diciembre de 1870.

Medellin, 23 de diciembre de 1870.

Señor Secretario de Gobierno del Estado.

SEÑOR:

Recibí ayer la carta oficial que usted se sirvió dirigirme, participándome que el Poder Ejecutivo me ha designado como miembro de la Sociedad de Fomento del Departamento del Centro de acuerdo con el decreto publicado en el número 431 del "Boletín Oficial".

Apreciando como debo tan honrosa distinción, y persuadido de que el pensamiento del ciudadano Presidente será de grande utilidad para la prosperidad de Antioquia, tengo el honor de avisar a usted que acepto con la mejor voluntad el enunciado encargo.

Soy de usted, señor Secretario, muy atento servidor,

Juan de S. Martínez.

Medellin, diciembre 24 de 1870.

Señor Secretario de Gobierno.

Avisando a usted recibo de su muy estimada nota, de fecha 14 del que curso, en que se sirvo comunicarme que el ciudadano Presidente del Estado me ha hecho el honor de nombrarme miembro de la Sociedad de Fomento del Departamento del Centro, digo a usted que acepto gustoso el encargo, deplorando solo el carecer de los medios de acción que da la ilustración, y que tan indispensables son en casos como éste en que uno es llamado a secundar ó quizá a iniciar medidas de altísima importancia, que han de llevarse a cabo por un Gobierno tan distinguido como el que tiene a su cargo la felicidad del pueblo antioqueño.

Estimando como se debe el notable honor que se me dispensa, me suscribo del señor Secretario, obsesante y seguro estimador,

Liborio A. Ichavarría.

Envigado, 23 de diciembre de 1870.

Señor Secretario de Gobierno del Estado soberano de Antioquia.

SEÑOR:

Tengo el honor de acusar recibo de la estimable nota de usted fechada

Se excitó a los señores Alcaldes para que antes que terminara el año invirtieran los jornales que quedaban en debido cobrar, en mejorar los pasos mas malos; y al efecto en este mes se ha trabajado bastante y con provecho.

Los Inspectores de caminos dieron cumplimiento a la circular número 12, que se publicó en el número 411, del "Boletín Oficial", en que se les imponía el deber de formar las listas de caminos para el próximo año, tomadas de las del censo de población, y de las matrículas de electores. Las copias que pasaron a las respectivas Corporaciones municipales fueron comparadas con las listas existentes, y se notó un aumento de 1700 jornales, que deben figurar en las nuevas cuentas.

Los caminos privilegiados de "Aguacatal" y "Herreo", que comunican este Departamento con el Estado del Tolima, se encuentran en pésimo estado. En el primero abandonaron los empresarios la parte correspondiente al Estado del Tolima, ofreciéndole el privilegio al Gobierno de aquel Estado, y parece que se cerrará del todo si se deja que sigan las cosas como pasan. De esto se dió cuenta a ese despacho despues de practicada la visita. Del segundo se ha hecho cargo últimamente el ciudadano general Cosma Marulanda, y tiene algunas partidas de peones descumbrándolo, y ha ofrecido mejorarlo en toda su extensión tan luego como haga verano. Esta via está dando ya buenos resultados por el desarrollo en el comercio, y si el general Marulanda cumple lo prometido, estableciendo una via fácilmente transitable, todos los días irá en incremento el comercio de estos pueblos, y dará lugar a la creación de nuevas industrias y al aumento de valor de las fincas ricas, bien deprimido hoy.

COLECTURIAS.—El señor Administrador particular de Hacienda de este Circuito, que con su inteligencia y probidad da tantas garantías al Tesoro, ha tenido el buen tino de colocar en las Colecturías a individuos laboriosos y honrados, que desempeñan con pureza y acierto el delicado destino de recaudadores de las rentas públicas.

Tanto el señor Administrador como los demás Colectores llevan los correspondientes libros con el orden y arreglo que se requiere para que no haya confusión ni error en la contabilidad. Todas las cuentas a cargo de dichos empleados fueron minuciosamente examinadas, y resultó que se había recaudado en los primeros nueve meses del año, y hasta el de octubre inclusive, en Manizales, la suma de \$ 30745 40

En esta forma:

Papel timbrado	1483
Hipotecas y registro	697 75
Ganado mayor macho	2050
Id. id. hembra	2583
Id. menor	5723 20
Mercancías del país	651 30
Id. extranjeras	456 57½
Cacao	15028 22½
Bestias	1012
Multas	639 75
Mortuorias	22 12½
Documentos privados	5 85
	5 75

bores, trata a los reos con suavidad y cariño, pero se sabe hacer obedecer y no le perdona a ninguno la mas leve falta. Es además consagrado é inteligente, y dirige con mucho acierto las obras que se le confían. Actualmente se encuentra la sección construyendo un puente sobre el río "Santoropzo", que se levanta con fondos del Tesoro público, y parece que esta obra quedará a satisfacción del público por su solidez y elegancia.

El edificio que sirve de cárcel en el Circuito de Abejorral es de propiedad de aquel distrito; tiene varias piezas regulares, pero de poca seguridad, y las destinadas para dormitorio de los reos estaban bastante desaseadas y deterioradas, por lo que se dispuso que con parte de los fondos destinados para reparación del edificio se empañetaran y blanquearan, y así mismo se le ordenó al señor Alcalde que activara los trabajos de las nuevas piezas que deben hacerse para seguridad de los reos.

El Alcalde cumplió bien con sus deberes y hace observar la rigurosa disciplina prevenida por la ley y reglamentos de la materia.

Habia 13 reos: 2 por homicidio, 4 por hurto, 2 por tentativa de asesinato, y 1 por cada uno de los siguientes delitos: heridas a dos funcionarios públicos, fuerza y violencia a una mujer, y fraude a las rentas públicas.

El edificio que sirve de cárcel de este Circuito (Salamina) es bastante bueno, y aunque un poco inseguro, quedará dando toda clase de garantías luego que se determinen las reparaciones que deban hacerse con el auxilio que decretó la Legislatura en sus sesiones de 1869. El Alcalde es interino por haber sido condenado el propietario a causa de haber dejado fugar un reo. Cumple regularmente con sus deberes, pero tiene el defecto de ser un poco tímido y no hacerse respetar lo bastante de los reos que están a su cuidado. Sin embargo, se cumple religiosamente con la disciplina prevenida por la ley. Habia 7 reos: 3 por heridas y 1 por cada uno de los siguientes delitos: asesinato, maltratamiento de obra, hurto y violación de confinamiento.

Los distritos de Manizales y Neira, que carecían de cárcel, han construido dos buenos edificios en este año con tal objeto, y que sirven además para el despacho de las oficinas públicas. Con el mismo fin compró el distrito de Pácora una buena casa, en donde tiene establecidas las oficinas públicas y quedan dos buenas piezas para tener con la debida separación a los reos de uno y otro sexo.

Aranzazu no tiene cárcel propia, y ha alquilado una pieza que le sirve de tal; pero ya en este año ha dado principio a la construcción de una casa consistorial.

Las cárceles de Aguadas y Sonson tienen pocas comodidades, pero prestan el servicio para que son destinadas.

Como casi en ninguna de estas cárceles hay Alcalde no se puede cumplir rigurosamente en ellas con la disciplina que ordena la ley.

En todas las oficinas de los jefes municipales se encontró el libro que a tales empleados les previene llevar el artículo 9.º de la ley 127, ó Código sobre minas; y por todos se le había dado cumplimiento al artículo 452 del mencionado Código, en los términos y de la manera prevenida en él.

En la oficina del señor Jefe municipal de Sonson se encuentra